

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 17 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la doctora MARIA TERESA ESCOBAR CRUZ allega memorial interponiendo recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto de 08 de marzo se dispuso abrir incidente de oposición a la diligencia de secuestro. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



**Consejo Superior
de la Judicatura**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2013-00046
Proceso Ordinario
Demandante. Virgelina Ramírez Guzmán y otra
Demandado. Inés Ramírez Guzmán y otra
Decisión: Deniega solicitud.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se encuentra dentro del presente sumario el 08 de marzo de los corrientes no se emitió auto alguno por lo cual se deniega la solicitud impetrada por la memorialista.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 17

De hoy **18 de marzo de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA